
DESARROLLO DEL JUICIO MORAL EN PERSONAS CASADAS Y DIVORCIADAS DE LA CIUDAD DE AREQUIPA

Development of moral judgment in married and divorced people of the city of Arequipa

María Gracia Murillo Deglane*

Resumen

Estudio descriptivo-comparativo. Se evaluaron 70 personas, 35 casadas y 35 divorciadas con el Test de Lind tanto de manera individual, como colectiva y virtual. Se encontraron diferencias significativas entre ambos grupos (Sig. Bilateral 0,000 en la prueba de igualdad de medias para los índices C y de Actitud Moral). Los casados tienen mayor capacidad de juicio moral, menores niveles de actitud moral y se encuentran en estadios más elevados del desarrollo de juicio moral; lo que en conjunto demuestra claramente que el grupo de casados tiene un mejor desarrollo del juicio moral que el grupo de divorciados.

Palabras Clave: Desarrollo del juicio moral, casados, divorciados.

Abstract

A Descriptive-comparative study. 70 people from which 35 were married and 35 were divorced were evaluated with Lind test both individually and collectively and virtual way. Significant differences between groups (Sig. Bilateral 0,000 in the test of equal means for the index C and Moral Attitude) were found. Married people are more capable of moral judgment, lower levels of moral attitude and are in higher stages of moral judgment development; thus clearly demonstrating that the married group has a better development of moral judgment than the group of divorced people.

Keywords: Development of moral judgment, married people, divorced people.

* Psicóloga. Docente de la Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.
mg.murillodeglane@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La curiosidad científica que ha motivado este trabajo, tanto en la elección del tema como de la población a evaluar, tiene su origen en la comprensión del rol central que tiene la moral en la vida de las personas como una dimensión intrínseca del hombre; que lo acompaña desde su nacimiento, y que como todas sus otras dimensiones, y en estrecha interrelación con éstas, ha de ir desarrollándose para guiar a la persona hacia su plenitud (Aristóteles, 1985).

Durante cada día estamos constantemente desafiados por pequeños o grandes problemas en los que la aplicación de nuestra moral requerirá de una capacidad muy concreta: el juicio. Y este trabajo de tesis aborda justamente dicha capacidad moral. El tema del desarrollo del juicio moral ha sido investigado por diversos autores. Sin embargo la mayoría están centradas en el desarrollo moral en sí mismo, los niveles que se dan en el juicio moral y la medición de los mismos en poblaciones de estudiantes.

Por lo que no hay estudios que hayan relacionado la variable desarrollo del juicio moral con la conducta moral, ni que hayan realizado comparaciones sobre este tema entre casados y divorciados. Esta población es importante, debido a que el índice de divorcios en nuestra ciudad se ha incrementado significativamente en los últimos años, con una tasa de crecimiento anual del 4.1 % según el compendio publicado por el Sistema Estadístico Regional Arequipa. Por tanto la cifra estimada, en 7815, de personas divorciadas para el presente año, excede por más del 50% a la que se tenía en la década anterior. (INEI, 2011)

Queremos averiguar, por tanto, si ¿existirán diferencias significativas en el desarrollo del juicio moral de personas casadas y el desarrollo del juicio moral de personas divorciadas? Iniciaremos consignando los datos metodológicos, para luego pasar a mostrar los resultados obtenidos y finalmente se ha designado el último apartado para la discusión de los hallazgos y las conclusiones.

BASES TEÓRICAS

SISTEMA MORAL

En el sistema moral o sistema mediante el cual estudiamos los actos humanos, en cuanto a la moralidad, es decir la bondad o malicia de los mismos; existen tres componentes. El primero la moral ideal, mediada principalmente por la educación, luego está el juicio moral, que depende en gran parte del desarrollo cognitivo y finalmente la conducta misma moral o inmoral, en la que intervienen todos los elementos antes mencionados.

Centrándonos en el juicio moral, se sabe que está en relación con múltiples factores del desarrollo de la persona, siendo uno de los principales el desarrollo cognitivo. Es así como los principales autores que abordan el tema, hacen referencia a los aspectos evolutivo-cognitivos como constitutivos en el esclarecimiento de cómo se da el desarrollo del juicio moral. Si bien es cierto estos criterios son importantes, debemos mencionar que existen principios filosóficos y teológicos que complementan los aspectos meramente evolutivo-cognitivos, para una mejor y más integral comprensión tanto de la etapa del juicio como de la moral en general.

DESARROLLO DEL JUICIO MORAL

a. Teoría de Lawrence Kohlberg

Estadios del desarrollo del juicio moral

El desarrollo moral comenzaría con la etapa cero, donde se considera bueno todo aquello que se quiere y que gusta; para luego pasar a través de tres niveles, cada uno constituido por dos etapas hasta llegar al estadio seis.

Nivel I - Moral Preconvencional

Etapa 1 - Orientación al castigo y a la obediencia: los parámetros para determinar lo bueno y lo malo son las consecuencias físicas que se pudieran desencadenar y el poder de la autoridad que impone la norma. En esta etapa se produce una obediencia ciega a las normas con el único propósito de evitar castigos y daños materiales. Por otro lado se presenta una especie de

egocentrismo, por el cual los intereses de los demás son irrelevantes salvo que puedan producirnos algún bienestar personal; y además no se tiene capacidad para reconocer posturas diversas a la que se conoce, se confunde la propia postura con la de la autoridad y se cree que todos tienen la misma postura.

Etapa 2 - Orientación instrumental relativista: en esta etapa se desligan los intereses de la autoridad y los propios, se empieza a reconocer que todos los individuos tienen intereses y posturas diversas. Lo que se concibe entonces como bueno y justo es el individualismo, cada uno debe actuar a favor de sus propios intereses y dejar que los demás hagan lo mismo.

Nivel II - Moral Convencional

Etapa 3 - Orientación de concordancia interpersonal: en esta etapa el parámetro para juzgar lo bueno, es el cumplir con las expectativas de los demás; se busca que la propia conducta sea causa de aprobación por las personas del entorno. El bien, por tanto, se define como un buen desempeño del propio rol social.

Etapa 4 - Orientación a la ley y al orden: en esta etapa se busca también cumplir con el propio rol social, pero con el fin de mantener el orden social de todo el sistema social, entendido como un sistema de códigos y procedimientos que se aplican estrictamente a todos sus miembros.

Nivel III - Moral Postconvencional, Autónoma o de Principio

Etapa 5 – Orientación legalista, de contrato social: llegado a este estadio se tiene una conciencia clara del relativismo presente en los valores y opiniones personales, por lo que por fines prácticos – utilitaristas, se tiene en gran estima el punto de vista legal. Sin embargo no es cumplimiento estricto de la ley por mantener el orden y el sistema, como en el estadio anterior, sino que se estima por ser fruto de un acuerdo democrático en el que se discuten racionalmente los puntos de vista para llegar a establecer los principios que más convengan. Por lo tanto tampoco se ve ni la legislación ni el sistema social como inmutables, sino

que la persona se siente capaz de modificarlos por medio de su propia razón si así se requiriera. “Se parte de la perspectiva de una persona racional con valores y derechos anteriores a cualquier pacto o vínculo social. Se suele considerar una excepción por encima del contrato social el caso de valores y derechos como la vida y la libertad, que se ven como absolutos y deben, por tanto, respetarse en cualquier sociedad.” (Portillo, 2005).

Etapa 6 – Orientación de principios éticos universales: finalmente en este estadio es que se alcanza una perspectiva propiamente moral. Kohlberg (1996) explica “el bien es definido por decisión y conciencia de acuerdo a principios éticos seleccionados por el individuo en base a la comprensión lógica, universalidad y consistencia. Estos son principios abstractos y éticos (La Regla de Oro, el imperativo categórico)”. La razón para hacer lo justo es la propia capacidad racional, para captar la validez intrínseca de ciertos principios y el compromiso de conciencia para con ellos.

b. Teoría de Georg Lind

La teoría de Lind está basada en los estudios de Kohlberg sobre los estadios de desarrollo del juicio moral y en su definición de capacidad de juicio moral “capacidad de tomar decisiones y hacer juicios morales, es decir, depender de principios internos y actuar de acuerdo con dichos juicios”. (Kohlberg, 1996) Para Lind entonces, la moral consiste en gran medida en la capacidad de resolver los dilemas morales que se nos presentan, por medio de nuestra capacidad de juicio moral. Él afirma que es cuando se nos presenta un dilema cuando se ponen en marcha nuestras capacidades morales y producimos alguna conducta que puede ser valorada moralmente.

El modelo dual: Afectivo-Cognitivo

Esta teoría contiene cuatro aspectos: los ideales o principios morales, las capacidades morales, la relación de los dos primeros con la conducta y la necesidad de formación moral. Lind (2003) afirma que el punto de partida es “la suposición de que casi todas las personas tienen ideales o principios morales, para cuya aplicación necesitan una serie de capacidades morales, que requieren de un fomento especial a través de instituciones pedagógicas como padres, escuela, instrucción superior, etc.”.

Ideales o principios morales: Nuestro autor en cuestión explica que estos ideales son importantísimos, son una condición imprescindible para que se dé una conducta moral, ya que son estos ideales los que motivan a la persona a actuar de una u otra manera. Es por eso que los ideales o principios morales, constituyen para Lind, la dimensión afectiva.

Capacidades morales: Lind (2003) “Las capacidades morales tienen dos caras, una individual y una socio-comunicativa”. Ambas se encuentran contenidas en la capacidad de juicio moral, que constituye sobre todo la dimensión cognitiva de la moralidad.

Relación con la conducta moral: Lind (2003) frente a la pregunta de qué relación existe entre capacidad de juicio moral y conducta moral responde que “la capacidad de juicio moral se requiere con frecuencia para poder aplicar nuestros ideales morales en situaciones concretas. Existe entonces una estrecha relación”. Son los anteriores aspectos los que nos permiten en última instancia actuar de una u otra manera.

Formación moral: La única forma de que este “abismo” entre nuestros ideales e intenciones morales, y la ejecución de la conducta moral, se acorte es ir aumentando nuestra capacidad o competencia de juicio moral, mediante una formación.

c. Análisis Crítico

Ausencia de fundamentación metafísica

Tanto Lind como “Piaget y Kohlberg participan de la fundamentación kantiana de la ética como saber alejado e independiente de la metafísica”. (Medina, 2001). Esta concepción ética ausente de fundamento metafísico es errada, ya que la ética estudia el deber ser del hombre, y como bien decía Santo Tomás siguiendo a Aristóteles “Operarisequituresse”, el obrar sigue al ser, es necesario mirar primero a la naturaleza humana para luego determinar qué acciones le son de objetivo provecho. La naturaleza humana, es una unidad compuesta por potencias sensitivas, afectivas y espirituales; que trae inscrita en sí misma una ley. Esta Ley Natural hace que podemos estar seguros que hay bienes objetivos para el hombre.

Esta carencia metafísica no solo deja un vacío respecto al origen objetivo y por tanto a la rigurosidad de la ley moral que nos da la ética, sino que desvía también su sentido último, como ciencia que dirige los actos humanos para la consecución de la felicidad. Para Kohlberg como buen seguidor de Kant, el hombre moralmente bueno no debe actuar para alcanzar la felicidad, sino únicamente por el sentido del deber. Evidentemente esto obedece nuevamente a una comprensión errónea y reducida de la naturaleza humana y de su fin último, la felicidad no es pues equiparable al placer, y por tanto la búsqueda de ésta no es un movimiento hedonista y no tendría por qué ser contraria a la motivación moral.

Moralidad de la intención

De acuerdo a la visión clásica Aristotélico-Tomista la moralidad de un acto se juzga en función de lo objetivamente bueno para la naturaleza humana. Y aunque se toma en cuenta tanto las circunstancias como la intención, basta con que el objeto del acto sea malo para que el acto sea valorado como malo.

Desde la visión de Lind y Kohlberg, un recto juicio asegura que ninguna circunstancia pueda desviarnos de cumplir con los principios más altos en nuestra propia jerarquía moral. Así la moralidad no se valora de ninguna manera en función de las circunstancias, porque la situación, lo único que hace es ponernos en un dilema moral del que deberíamos estar capacitados para salir. Por otro lado no se debe actuar en función de las consecuencias, tomando en cuenta un objeto moral, sino únicamente según la fórmula kantiana formalista en la que la voluntad es movida únicamente por deber, de tal manera que la moralidad del acto tampoco puede determinarse por el objeto del acto.

Nos queda por tanto únicamente el tercer elemento de valoración: la intención. La moralidad de la conducta se reduce a una moralidad de la intención, para determinar la bondad o malicia de un acto habrá que evaluar principalmente la intención que movió a la voluntad. Para Kant lo único bueno en el hombre es la “buena voluntad” y esta buena voluntad se refiere a una voluntad que se inclina únicamente por el deber, anulando por completo cualquier conspiración que puedan hacer las inclinaciones para hacerla faltar al principio moral a priori dictado por la razón. De la

misma manera sus seguidores Kohlberg y Lind, basan sus teorías sobre esta concepción. Así para ellos el resultado de la acción, como explicaremos más adelante, pasará a segundo plano, siendo esencial solamente el juicio para inclinar a la voluntad al deber, si se quiere hablar de una conducta moralmente buena.

Centro cognitivista y dominio autoritario de la razón

Dado el centro racionalista Kantiano y el cognitivismo Piagetano, la postura de Kohlberg influenciada por los dos autores antes nombrados arrastra una sobrevaloración de la dimensión intelectual del hombre que se pone de manifiesto en la importancia del papel cognitivo (juicio) en el plano moral. Es cierto que la razón como potencia espiritual, se encuentra por encima de las potencias afectivas y sensitivas, pero esta prevalencia de la razón debe darse por medio de un gobierno que ordena y armoniza todas las potencias humanas permitiendo el ejercicio óptimo de cada una, en vez del dominio autoritario que subyuga y anula todo lo que escapa a la racionalidad.

VALORACIÓN MORAL DEL MATRIMONIO Y DIVORCIO

Los actos humanos se valoran según tres elementos: el objeto del acto, la intención y las circunstancias; teniendo que ser todos ellos buenos para que el acto sea bueno.

Portillo (2005) permite vislumbrar en la postura de Kohlberg principios éticos universales, “lo que está bien, lo justo, es seguir los principios éticos universales que se descubren por el uso de la razón. Las leyes particulares y acuerdos sociales son válidos porque se basan en esos principios y, si los violaran o fueran en contra de ellos, deberá seguirse lo indicado por los principios”. Estos principios como vimos tienen un gran mérito al superar la mera convención social o legislación, pero la razón se convertirá en nuestra verdadera guía, si nos muestra lo que es bueno y malo según sea causa de bien objetivo o no para nuestra naturaleza; trascendiendo el criterio legal de bondad o malicia. “El objeto físico – en este caso la conducta de permanecer casado o la conducta de divorciarse - es objeto moral por su relación con la ley moral natural, y así define la moralidad intrínseca y esencial de un acto humano, con independencia de la intención y los efectos circunstanciales”. (Medina, 2001).

El divorcio lejos de ser la aparente solución ideal que se muestra, tiene más bien consecuencias muy negativas tanto en los hijos como en los mismos cónyuges, que en algunos casos nunca se logran superar. “La ley del divorcio, en lugar de proteger los valores e intereses de la familia favoreciendo su estabilidad, se convierte en un mero instrumento de ruptura, que un cónyuge puede utilizar siempre que se sienta insatisfecho en su matrimonio.” (Florez, 2005) Más allá de la ruptura interna que se produce en la persona, no permitiéndole realizarse plenamente; se producen una serie de consecuencias claramente identificables como son inestabilidad, baja autoestima, desequilibrio financiero, decremento de las relaciones sociales, distanciamiento por parte de uno de los padres con el hijo, miedos, resentimientos, desconfianza en la vida, una actitud de defensa ante los demás, etc. Muchos problemas que la distancian del poder cumplir la vocación al amor a la que todos estamos llamados para alcanzar la felicidad. El divorcio, en este sentido, es una ofensa grave a la ley natural, que pretende romper el contrato, aceptado libremente por los esposos, de vivir juntos hasta la muerte. Es así como adquiere un carácter inmoral, introduciendo desorden en la célula familiar y en la sociedad. Este desorden entraña daños graves: para el cónyuge, que se ve abandonado; para los hijos, traumatizados por la separación de los padres; y por su efecto contagioso, que hace de él una verdadera plaga social.

“La iglesia católica defiende la indisolubilidad del matrimonio, fundándose de manera especial en la sacramentalidad. Pero no sólo se entiende la indisolubilidad desde la fe, sino también desde la razón humana. En efecto, la fidelidad caracteriza el auténtico amor humano y representa, por eso mismo, uno de los valores básicos del matrimonio. No se quiere a una persona de verdad cuando de antemano se limita el amor a un tiempo determinado. La entrega que el hombre y la mujer hacen de sí mismos es portadora de un compromiso de fidelidad. En este sentido la indisolubilidad está enraizada en la misma antropología del matrimonio. El acto por el que los esposos se entregan y aceptan mutuamente posee en sí mismo una tendencia interna hacia la definitividad.” (Albuquerque, 2004) La naturaleza del hombre es relacional y está hecha para la comunión de amor, por lo que la ruptura del vínculo matrimonial, que conforma

una familia – expresión máxima de una comunidad de amor – resultará siempre en un mal para el hombre.

Resulta entonces que el acto en sí mismo – divorciarse – no es bueno (dadas sus consecuencias negativas), siendo así el objeto malo, se valora como una conducta inmoral, a pesar de la intención con la que se haga o las circunstancias que actuarán como atenuantes o agravantes. Por el otro lado, el matrimonio, vivido plenamente como respuesta a la tendencia relacional y al anhelo de permanencia del hombre, es una conducta buena; ya que estaría en consonancia con el despliegue de la naturaleza humana.

METODOLOGÍA

Diseño metodológico: Estudio de tipo descriptivo-comparativo. (Hernández, 2010)

Variables: Desarrollo del juicio moral y Estado Civil

Población y muestra:

Tipo de Muestreo: Muestro intencional no probabilístico. Se aplicó la prueba a personas conocidas por mí y por terceros que me permitieron contactarlas, y a grupos de padres de familia, personal administrativo y docentes de diversas instituciones: Inicial-Cuna-Jardín Caramelos, Colegio Sainte Catherine Laboure, Instituto del Sur y Universidad Católica San Pablo.

Criterios de inclusión-exclusión: estado civil casado o divorciado, edad 30-50 años, tiempo mínimo de matrimonio de 5 años para los casados, haber tenido un papel activo en la decisión de divorcio en el caso de los divorciados.

Conformación de la muestra: Se evaluó a un total de 600 sujetos, de los cuales 70 cumplieron con los criterios de inclusión. Los participantes finales en el estudio fueron un grupo de 35 personas casadas y 35 personas divorciadas. Ambos grupos de la ciudad de Arequipa, según el registro de estado civil de la Municipalidad y que deseaban participar del estudio. Todas personas en los rangos de edad establecidos, con el nivel educativo que se requería, el tiempo mínimo de matrimonio y el rol activo en el caso de divorcio.

Instrumento: Test de Juicio Moral de Lind

Este instrumento, Moral Judgment Test, (MJT) fue desarrollado por el Dr. Georg Lind en la Universidad de Constanza – Alemania en 1998. La versión que se utilizará para la presente investigación, es una traducción al idioma castellano editada en el año 2001 y validada en nuestra ciudad por Loza y Osorio. (Osorio, 2011) La versión estándar contiene dos dilemas acompañados de 3 preguntas que han de contestarse marcando el nivel de acuerdo o desacuerdo en 13 escalas. El resultado será medido mediante el “índice C”, que permite obtener una calificación de la capacidad de juicio moral del individuo, es decir en qué grado deja que su juicio sea determinado por consideraciones o principios morales más que por la opinión personal de acuerdo o desacuerdo. El Índice C va de 1 a 100, pudiendo calificar como nivel bajo puntajes por debajo de 10, nivel medio de 10-29, nivel alto del 30-49 y muy alto a los puntajes por encima de 50. Dado que esta prueba no presenta límite de tiempo, ni puede ser sujeta a falseamiento de resultados, la aplicación puede ser individual, grupal o enviarse por correo. Es adecuada para adolescentes y adultos. Y no se espera ningún cambio en el valor del test debido a alguno de estos cambios. (Lind, 2000). El coeficiente de validez de contenido $r \geq 0,95$ tanto para la versión original como para las muchas versiones traducidas. En cuanto al análisis de confiabilidad para esta prueba reporta un coeficiente de estabilidad $r = 0,90$.

Procedimiento: Se aplicó el test a ambos grupos de personas, de manera individual, colectiva y virtual. Todas las pruebas fueron llenadas anónimamente y sin límite alguno de tiempo. Una vez obtenida la muestra, se pasó a corregir las pruebas aplicadas mediante una parrilla virtual de calificación que se construyó en Excel para agilizar el proceso y garantizar exactitud en los resultados. Una vez obtenidos los puntajes de cada persona, se creó una base de datos y se pasó a realizar el procesamiento estadístico mediante el programa SPSS. Finalmente se compararon los resultados estadísticos y se interpretaron para determinar si existían diferencias entre los grupos evaluados y se explicaron las mismas.

Técnicas de procesamiento de datos: Para el procesamiento de datos se aplicó estadística tanto descriptiva, para comparar medias y varianzas, como

inferencial con el estadístico paramétrico t-student. El programa estadístico con el cual se realizó dicho procesamiento fue el SPSS.

RESULTADOS

Comparación de grupos (según Estado Civil) por medio de la Prueba T-Student

Tabla 1. Estadísticos de comparación de grupos

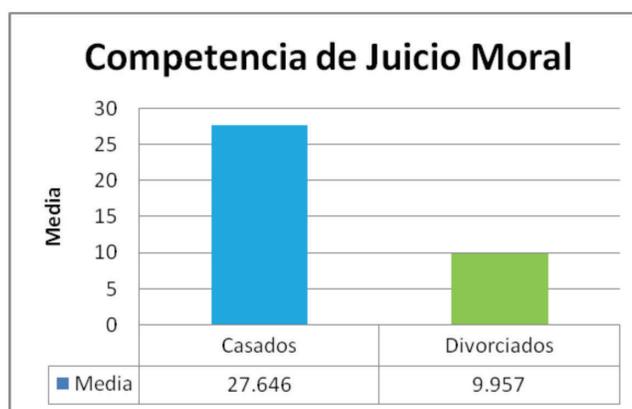
ÍNDICES	Prueba T para la igualdad de medias				
	Media	SD	típ. media	Error t	Sig. (bilateral)
INDICE C - COMPETENCIA DE JUICIO MORAL	Se han asumido varianzas iguales. Casados: 27,646	14,41	2,4353	6,353	,000
	No se han asumido varianzas iguales. Divorciados: 9,957	7,99	1,3501		
ACTITUD MORAL	Se han asumido varianzas iguales. Casados: 11,229	16,42	2,7751	-5,139	,000
	No se han asumido varianzas iguales. Divorciados: 42,329	31,81	5,3776		

h0 > 0,05 = igualdad de medias
 h1 < 0,05 = diferencia de medias
 Valores estadísticamente significativos < 0,05

En el índice de Competencia de Juicio Moral se observa una diferencia numérica de 17,7 puntos entre casados y divorciados, ya que la media de los casados es de 27,646 con una desviación típica de 14,40 y un error típico de 2,44 y la de media de los divorciados es de 9,957 con una desviación típica de 7,99 y un error típico de 1,35. En el índice de Actitud Moral la diferencia numérica es aún mayor (31,1 puntos) entre estos dos grupos según estado civil. La media de los casados es de 11,229 con una desviación típica de 16,42 y un error típico de 2,78 y la de media de los divorciados es de 42,329 con una desviación típica de 31,81 y un error típico de 5,38.

Estas diferencias descritas según la tabla 1, son diferencias estadísticamente significativas como indica la Prueba T para igualdad de medias. La t en el índice de Competencia de Juicio Moral tanto asumiendo varianzas iguales como diferentes es de 6,353 con una significancia bilateral de 0,000. En el caso del índice de actitud moral la t, asumiendo varianzas iguales o diferentes es de -5,139 con una significancia bilateral también de 0,000.

Gráfico 1. Comparación de Medias de Competencia de Juicio Moral

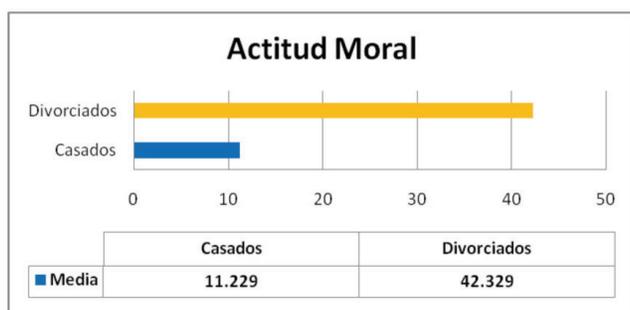


El Test de Lind permite agrupar los puntajes obtenidos en el Índice C categóricamente, de manera que los números se traducen en 4 Niveles de Competencia de Juicio Moral: Bajo, Medio, Alto y Muy Alto. Estos niveles se consideran mejores cuanto más altos son, ya que indican una mejor capacidad de juicio. Diferencias observables (17,7 puntos) y estadísticamente significativas (Sig.bl 0,000) entre casados (media 27,646) y divorciados (media 9,957) en el índice de Competencia de Juicio Moral, claramente a favor de los casados.

Tabla 2. Niveles de Competencia de Juicio Moral según Estado Civil

ESTADO CIVIL		NIVELES DE COMPETENCIA DE JUICIO MORAL			
		BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
CASADO	Frecuencia	1	21	11	2
	Porcentaje %	2,9%	60,0%	31,4%	5,7%
DIVORCIADO	Frecuencia	17	17	1	0
	Porcentaje %	48,6%	48,6%	2,9%	,0%
Total	Frecuencia	18	38	12	2
	Porcentaje %	25,7%	54,3%	17,1%	2,9%

Como observamos en la tabla 2, la gran mayoría de casados (91,4%) se encuentra en los niveles medio (60,0%) y alto (31,4%); mientras en el caso de los divorciados el 97,2% se encuentra en los niveles medio (48,6%) y bajo (48,6%).



Los puntajes obtenidos en el Índice de Actitud Moral también pueden ser agrupados en 4 niveles: Bajo, Medio, Alto y Muy Alto. Sin embargo a diferencia de los niveles de competencia de juicio moral, éstos se consideran mejores cuanto más bajos sean, ya que indican que la persona tiene una mejor capacidad de juicio y que solo en menor medida se deja llevar por sus preferencias y afectos. El gráfico 2 muestra diferencias observables (31,1 puntos) y estadísticamente significativas (Sig.bl 0,000) entre casados (media 11,229) y divorciados (media 42,329) en el índice de Actitud Moral, claramente a favor de los casados.

Tabla 3. Niveles de Actitud Moral según Estado Civil

ESTADO CIVIL		NIVELES DE COMPETENCIA DE JUICIO MORAL			
		BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
CASADO	Frecuencia	24	5	4	2
	Porcentaje %	68,6%	14,3%	11,4%	5,7%
DIVORCIADO	Frecuencia	6	9	5	15
	Porcentaje %	17,1%	25,7%	14,3%	42,9%
Total	Frecuencia	18	30	14	9
	Porcentaje %	25,7%	42,9%	20,0%	12,9%

De acuerdo a la tabla 3, la mayoría de casados (68,6%) se encuentra en el nivel bajo; mientras en el caso de los divorciados un importante 42,9% tiene puntajes correspondientes al nivel muy alto. Lo que indicaría una fuerte carga afectiva en función de su propio punto de vista a la hora de evaluar argumentos o enfrentar problemas, más que un razonamiento cognitivo imparcial.

Tabla 4. Estadios de Desarrollo del Juicio Moral según Estado Civil

ESTADO CIVIL		ESTADIOS DE DESARROLLO DEL JUICIO MORAL					
		NIVEL PRE - CONVENCIONAL		NIVEL CONVENCIONAL		NIVEL POST - CONVENCIONAL	
		ESTADIO 1	ESTADIO 2	ESTADIO 3	ESTADIO 4	ESTADIO 5	ESTADIO 6
CASADO	F	1	0	13	6	13	2
	%	2,9%	,0%	37,1%	17,1%	37,1%	5,7%
DIVORCIADO	F	12	5	15	2	1	0
	%	34,3%	14,3%	42,9%	5,7%	2,9%	,0%
Total	F	13	5	28	8	14	2
	%	18,6%	7,1%	40,0%	11,4%	20,0%	2,9%

Un último indicador que nos brinda el Test de Lind, es el que permite conocer el estadio del desarrollo del juicio moral (según los plantea Kohlberg) en el que se encuentra la persona o grupo evaluado.

Como muestra la tabla 4 una importante cantidad 40% de toda la población evaluada, tanto casados (37,1% del total de casados) como divorciados (42,9% del total de divorciados), apenas alcanza el Nivel Convencional en el estadio 3; es decir que muchos adultos todavía deciden lo que es bueno hacer en función de las expectativas de los demás y la búsqueda de aprobación. Por otro lado casi el 50% de divorciados se encuentran todavía en el Nivel Pre Convencional, 34,3% en el estadio 1 y 14,3% en el estadio 2. Como recordaremos, en estos dos estadios se actúa por miedo al castigo o consecuencias y en función de los propios intereses con un corte de juicio individualista. Respecto a los casados se puede observar que un 17,1% se encuentra en el estadio 4 del Nivel Convencional y una numerosa porción correspondiente al 42,8% ha alcanzado Niveles Post Convencionales de desarrollo del juicio moral. Un 37,1% juzga según razonamientos de estadio 5, es decir valorando el esfuerzo racional que se ha hecho para construir la legislación, democracia y contrato de convivencia social, por lo que busca respetarlo. El 5,7% restante de casados ha alcanzado el último estadio del desarrollo, por lo que se rige en función a principios éticos universales, que sean lógicos y aplicables a todo hombre.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Después de haber medido el desarrollo del juicio moral a un grupo de personas casadas y a un grupo de personas divorciadas, se han podido comparar los resultados obtenidos por ambos grupos y determinar que existen diferencias significativas en el desarrollo del juicio moral de estas dos poblaciones según estado civil. Sin embargo no existe ninguna diferencia entre las personas evaluadas en relación al género o edad de las mismas.

Las diferencias por estado civil se ponen de manifiesto por medio de diversos indicadores como son la competencia de juicio moral, la actitud moral y el estadio de desarrollo de juicio moral en el que se encuentran.

Respecto a la competencia de juicio moral vemos que existen diferencias sustanciales entre casados y divorciados. La media aritmética obtenida por los casados (27,646) es claramente más alta que la de los divorciados (9,957) y si traducimos estos puntajes en niveles, podemos constatar que casi la totalidad de divorciados se encuentra en los niveles medio-bajo mientras que la gran mayoría de casados están en el nivel medio-alto, llegando a alcanzar algunos de ellos el nivel muy alto.

Estos datos nos permiten decir que los casados tienen una mejor capacidad cognitiva para juzgar en situaciones en las que la moralidad se encuentra conflictuada. Es muy probable que en dichas circunstancias una persona con puntajes altos en esta dimensión logre aplicar su moral ideal (conocimientos, creencias y valores) sin dejar de analizar racional e imparcialmente los argumentos contrarios. De esta manera podrá tomar la mejor decisión sobre qué hacer, sin traicionar sus propios principios más profundos.

Muchas veces cuando nos encontramos frente a situaciones en las que es difícil vislumbrar cuál es la salida correcta, se ponen en marcha no solo funciones cognitivas, sino también nuestras dimensiones afectivas y mecanismos fisiológicos que nos hacen experimentar estrés o incluso temor. Todo esto empeora las condiciones en las cuales hay que juzgar y actuar, pudiendo hacer que nos equivoquemos.

El indicador de actitud moral mide en qué grado los factores afectivos toman parte en estos momentos de dilema y según muestran los resultados las personas divorciadas tienen puntajes mucho más altos en este rubro. La media de los casados es 11,229 mientras la de los divorciados asciende a 42,329. Revisando los niveles podemos constatar que casi el 70% de casados no pasan del nivel bajo mientras casi el 50% de divorciados alcanza niveles muy altos. Estos números son interesantes, ya que nos dan ciertas luces sobre cómo se produce el juicio moral en estas personas.

Niveles altos de actitud moral indican que es muy posible que frente a un problema, el propio punto de vista y preferencias ligadas a los sentimientos que genera la situación, hagan que la persona valore automáticamente como muy positivos todos los

puntos a favor de su postura y como muy negativos los puntos en contra. Este tipo de proceder puede llevar naturalmente a juicios erróneos, con cargas de impulsividad que van determinando nuestra conducta en pequeñas circunstancias cotidianas.

Si bien es cierto el recto juicio no es garantía de una buena acción, el juicio erróneo es nocivo porque no se puede juzgar mal y actuar bien. Podría ser que muchos de los conflictos matrimoniales que desencadenan la conducta final de divorciarse, puedan tener parte de explicación en este tipo de proceder. Ya que la vida matrimonial implica relaciones interpersonales complejas; en las que para poder mantener la unidad, en la diversidad natural de los cónyuges, se generan constantes mini dilemas en los que hay que saber por momentos perder las propias ideas para acoger profundamente al otro y lograr una síntesis. En este sentido, sería interesante plantear futuras investigaciones que ahonden en el estudio de estas relaciones complejas en relación al juicio y conducta moral, desde el punto de vista de la cognición social, entendida como el conjunto de estructuras y procesos cognitivos que permiten la organización e interpretación de una determinada situación social, mediando por lo tanto entre los estímulos socio-ambientales y la conducta respuesta a éstos.

El tercer y último índice que arroja resultados dispares al comparar ambos grupos según estado civil, es el de los estadios del desarrollo del juicio moral, tal como los planteó Kohlberg. Como habíamos mostrado al describir los resultados casi la mitad de divorciados se encuentran todavía en el Nivel Pre Convencional, un 34,3% en el estadio 1 y un 14,3% en el estadio 2. Esto quiere decir que ese 34,3% considera como bueno aquello que le evita castigos o consecuencias desagradables, por lo que sus decisiones frente a los problemas estarán regidas básicamente por el miedo a lo que puede pasar. El 14,3 % que se encuentra en el estadio 2 razona sobre todo en función a sus propios intereses, teniendo como parámetro de juicio el hecho de si esa decisión le permitirá alcanzar beneficios individualistas, dejando a su vez libertad para que los demás hagan lo mismo.

Este tipo de razonamiento de nivel uno y dos, es bastante común en las argumentaciones que se

escuchan de boca de algunos divorciados sobre por qué decidieron terminar con su matrimonio. Si bien es cierto las circunstancias muchas veces tienen gran relevancia y pueden ser atenuantes de peso; en otros casos no se ha podido manejar el sacrificio, la necesidad de donación personal y la renuncia a ciertos beneficios inmediatos, que están presentes en todo matrimonio. Por lo que llegan a la conclusión de que la mejor y más “altruista” solución es dejar que cada uno siga con sus estilos de vida y busque su felicidad por su lado.

Respecto a los casados, aproximadamente la mitad se encuentran en el otro extremo, es decir que han alcanzado Niveles Post Convencionales, 37,1% el estadio 5 y un reducido 5,7% el estadio 6. En el estadio 5 se tiene en gran estima la legislación y el sistema construido para la convivencia social, pero no únicamente por respeto a la ley. Sino porque se entiende que somos diferentes, que tenemos opiniones y deseos diversos y que por tanto si cada uno busca sus intereses individualistas como en el estadio 2 no se puede garantizar una convivencia pacífica ni aun siendo personas independientes una de otra que tan solo comparten la misma ciudad o país. Es por esto que comprenden la necesidad de exponer las diferentes posturas y respaldarlas por argumentos racionales para poder llegar a un consenso democrático que da como producto una legislación y contrato social implícito o explícito, que habrá de cumplirse porque sería la decisión más inteligente dada la explicación anterior.

Si aplicamos este razonamiento a una convivencia matrimonial, vemos que este nivel de juicio favorece enormemente el diálogo familiar, respeto interpersonal e incluso la unidad familiar misma, porque se aúnan los aportes de todos hacia un objetivo común sin necesidad de anular la diversidad de sus miembros.

Finalmente el tipo de razonamiento propio del estadio 6, hace que la persona se rija por principios éticos universales, según su propia conciencia, pero siendo auténtico y lógico para no engañarse a sí mismo. Esto significa que por medio de su razón - gracias a la ley natural inscrita en el hombre diríamos nosotros aunque Kohlberg no consideraba esto - la persona es capaz de captar aquello que es bueno en sí mismo, independientemente de si la ley lo permite o de si le agrada o resulta útil a la persona.

Como Kohlberg y su antecesor Kant, no tenían o no querían tomar en cuenta el referente objetivo, que es la naturaleza humana, para estar seguros de si tal o cual acción es buena en sí misma; vieron la necesidad de constatar siempre si eso que se quiere hacer se aplicaría a todo hombre o no. Es decir que la persona debe preguntarse si sería correcto que todos hagan eso en cualquier momento y circunstancia. Entonces si hicieran o quisieran hacer alguna maldad, no podrían pensar que es algo bueno sino que se lo permitirían, sabiendo que es malo porque es inconcebible que todos actúen así siempre. Según esto, más allá que la ley contemple la posibilidad del divorcio o que a la persona le parezca una solución útil, quien razona según nivel 6 difícilmente pueda afirmar que estaría bien divorciarse y como su criterio de acción es su conciencia misma en el sentido más auténtico, es aún más raro que se produzca disonancia alguna entre su juicio y su conducta.

Todas estas diferencias encontradas nos permiten vislumbrar, además, una cierta relación, muy estudiada teóricamente, entre juicio moral y conducta moral, pero ahora con un adicional sustento de corte más empírico y aplicado a la realidad de nuestra ciudad. Se sabe que la moral ideal es aplicada en el momento del juicio para decidir si una acción es buena o mala y que luego en función del juicio moral es que se produce la conducta moral. Los resultados de esta investigación muestran que las personas con un mejor desarrollo del juicio moral son las que tienen a su vez la conducta moral de permanecer casados que se valora, según lo expuesto en el marco teórico, como buena; mientras aquellas con niveles más bajos de desarrollo del juicio moral presentan la conducta moral de divorciarse, que hemos valorado como mala.

Naturalmente estamos hablando de los puntajes obtenidos al medir el desarrollo del juicio moral a estas personas, en relación a una sola conducta (permanecer casado o divorciarse) y no a su conducta en general y mucho menos en relación a la bondad o malicia de la persona en sí misma. De cualquier manera, esta relación observada con respeto a una única conducta, sirve ya como un primer indicio práctico en nuestro medio. Ya que se conoce por teoría que los actos humanos están entrelazados entre sí y que por tanto cuando hay presencia de un acto bueno es posible que en el

bagaje conductual de la persona existan muchos otros actos buenos y lo mismo en el caso contrario. Es así como, si bien no era objeto de este estudio determinar niveles de causalidad entre estas dos variables, la interesante relación encontrada puede ser base para seguir indagando sobre el nivel real de relación entre juicio y conducta moral.

Ahora bien hay muchos factores, empezando por la libertad humana y la formación de vicios o virtudes, que pueden impedir la concretización del recto juicio; por lo que muchas veces vemos que hay personas que aun juzgando bien, obran mal. Esto podría llevarnos a pensar que la relación entre juicio y conducta moral no es tan estrecha y que la relevancia del juicio no es tan alta como se creía. Sin embargo, como se planteó en párrafos anteriores, el juicio moral es indispensable para la ejecución de una buena acción, ya que si se juzga mal no hay posibilidad alguna de actuar bien; y si se produjera una buena acción, ésta no podría ser valorada como buena, ya que sería fruto de la casualidad o del adoctrinamiento de un tercero, más no del ejercicio de las funciones del propio sujeto que actuó.

En este sentido debemos preocuparnos por el porcentaje, aunque pequeño, de casados que se encuentran con niveles bajos de competencia de juicio o que se han estancado en estadios de nivel pre-convencional. Porque esto quiere decir que tenemos personas que aun juzgando mal actúan aparentemente bien, por lo que fuera del azar, es posible que estén saltando de la moral ideal directamente a la acción por una confianza ciega en lo que otras personas, o incluso la Iglesia, puedan estar proponiendo como modelo de acción, pero sin comprender el por qué ni ser capaces de juzgar por ellos mismos. Este sector de personas corre dos graves peligros: el primero ser personas intransigentes y cerradas en su propia moral ideal e incapaces por tanto de acoger las posturas de otros o de poder iluminar a los demás si estuvieran equivocados, y el segundo es caer en severos desórdenes conductuales si se vieran privados en algún momento de su guía o referente externo de acción.

Sería interesante y por supuesto importante realizar futuras investigaciones dirigidas a implementar programas para mejorar el juicio moral de estas

personas para prevenir aquellos desórdenes en su obrar y naturalmente también de aquellas cuya conducta ya se está viendo afectada por malos juicios. Así mismo, entendiendo que el juicio moral no es la única variable que puede explicar la conducta moral, cabría desde luego hacer estudios sobre la relación de ésta con la libertad y con la estructuración virtuosa o viciosa del carácter.

En conclusión luego de evaluar y comparar los resultados obtenidos por el grupo de casados y el de divorciados, se ha encontrado que hay diferencias significativas entre ambos. Ya que los casados tienen mayor capacidad de juicio moral, menores niveles de actitud moral y se encuentran en estadios más elevados del desarrollo de juicio moral; lo que en conjunto demuestra claramente que el grupo de casados tiene un mejor desarrollo del juicio moral que el grupo de divorciados.

Y gracias a dichos hallazgos, fruto de la comparación de estos dos grupos, se ha sentado un indicio sobre la relación entre juicio y conducta moral, que podría ser objeto de futuras investigaciones con distintos propósitos; tanto explicativos, a diferentes niveles y tomando en cuenta otras variables, como aplicativos para mejorar la conducta moral de nuestros conciudadanos y/o compatriotas.

Se ha visto que las personas casadas tienen un mejor desarrollo del juicio moral, por lo que tienen mayor posibilidad de actuar con integridad aun en las dificultades, siendo educadores que forman con el ejemplo y hacen posible el tener futuras generaciones capaces de distinguir y aplicar criterios objetivos de bien y mal. Por lo que salvaguardar la vida matrimonial es una tarea con la que debe comprometerse también la comunidad científica.

Se recomienda seguir investigando y planteando programas dirigidos a fortalecer no sólo la capacidad de juicio moral, sino la formación en general de los cónyuges para que éstos se vean fortalecidos y cuenten con más herramientas para llevar adelante su vida familiar. Es importante que las familias vean complementado su vínculo de amor unitivo, con aportes científicos que los sostengan y orienten en sus relaciones interpersonales, para que no cedan ante las

dificultades y sigan siendo verdaderas columnas de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albuquerque, E. (2004) *Matrimonio y Familia. Teología y Praxis Cristiana*. Madrid: SAN PABLO
- Altez, I. (2003). El juicio moral en estudiantes universitarios. *Avances en psicología: 40 años*. pp. 177-190. Lima: UNIFÉ.
- Aquino, T. (2001) *Suma Teológica – Prima Secundae. Tratado de la ley en general. C.91 a.2*. Madrid: MIMI
- Aristóteles. (1985). *E.E. Libro VIII Nobleza moral y virtud perfecta*. Madrid: GREDOS S.A.
- Aristóteles. (1985). *E.N. Libro I Sobre La Felicidad*. Madrid: GREDOS S.A.
- Catecismo de la Iglesia Católica, (1992) *Catecismo de la Iglesia Católica*. Art.1601, pág. 414. 5ta. Edición. Bilbao: GRAFO, S.A.
- Florez, G. (2005). *Matrimonio y Familia*. 2da Edición. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Hernandez, R.; Fernández, C.; y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México DF: MC Graw Hill Interamericana.
- Hersh, R. (1988). *El crecimiento moral. De Piaget a Kohlberg*. Madrid: Narcea, S.A.
- INEI. (2011). *Compendio Estadístico 2011*. Arequipa: OFI-DEP.
- INEI. (2013). *Perú: Nacimientos, Defunciones, Matrimonios y Divorcios, 2011*. Departamental, provincial y distrital. Lima
- KantI. (1999). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Barcelona: Ariel.
- Kant I. (2004) *Crítica a la razón práctica*. (2a.Ed.) Madrid: Melsa.
- Kohlberg, L. (1981). *The Philosophy of Moral Development. Moral Stages and the Idea of Justice*. San Francisco: Harper & Row Pubs.

- Kohlberg, L. y otros (1996). *El Sentido de lo Humano. Valores, Psicología y Educación*. Bogotá: Biblioteca Internacional.
- Lind, G. (2000). *Una introducción al Test del Juicio Moral MJT*. Constancia: Editorial UNI-KONSTANZ.
- Lind, G. (2003). *Moral ist Lehrbar*. München: Oldenbourg – Verlag.
- Lind, G. (2007). *La moral puede enseñarse. Manual teórico-práctico Actualizado*. Ciudad de México: Trillas.
- Martínez, C. (2006). *Divorcio y Psiquiatría*. Folleto El Verdadero Catolicismo N. 638, México DF: EVC.
- Medina, J. (2001). *Sistemas Contemporáneos de Educación Moral*. Barcelona: Ariel.
- Melina, L. y Grygiel, S. (2008) *Amar el amor humano. El legado de Juan Pablo II, sobre el matrimonio y la familia*. Valencia: EDICEP C.B.
- Meyer, JM. (2004). *Pontificio Consejo para la Familia. Lexicón. Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas*. Art. Familia, naturaleza y persona. Madrid: Ediciones Palabra.
- Osorio, J. (2011). Competencia del juicio moral en escolares de quinto año de secundaria y universitarios de primer semestre en la ciudad de Arequipa. Arequipa: UCSP. *Revista de Psicología*. 1, (1). pp. 27-38.
- Palet, M. (2000). *La familia educadora del ser humano*. Barcelona: Balmes
- Perez-Soba, J. (2006). *El Corazón de la Familia*. Madrid: Publicaciones Fac. Teología “San Dámaso”
- Piaget, J. (1984). *El Criterio Moral en el Niño*. 5ta Ed. Barcelona: Martines Roca

Fecha de recepción: 31 de marzo de 2015

Fecha de aceptación: 21 de abril de 2015